



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La semana del 20 de diciembre del presente año va a ser difícil de olvidar para los pobladores de las localidades de Guardia Mitre, Río Colorado y General Conesa, a raíz de los terribles incendios que se han producido en la zona.

En la mayoría de los casos el fuego que comenzó en los pastizales producto de las tormentas eléctricas, se extendió de tal manera que las pérdidas hoy se consideran millonarias.

Los primeros incendios se produjeron en la Ruta Provincial N° 1, camino al Balneario El Cóndor, donde estuvieron en riesgo una numerosa cantidad de viviendas, pero que pudo ser controlado.

En las zonas más afectadas como las localidades de Guardia Mitre, General Conesa y Río Colorado siguen trabajando varias dotaciones de bomberos, a los que se sumaron desde el inicio del fuego propietarios de campos, trabajadores rurales y vecinos que se han solidarizado con la situación, lo que resultan invaluable para la gente de la localidad y merecen ser resaltados.

Si bien en la mayoría de los casos el fuego se encuentra controlado, se continúa trabajando para controlar y extinguir los distintos focos de incendios.

Las pérdidas se calculan millonarias, ya que el fuego arrazo con los campos, los alambrados, postes, corrales y puso en peligro a viviendas en la zona productivas.

Solo en el caso de Guardia Mitre se calcula que el fuego arrazo con aproximadamente 250 mil hectáreas, eso sin contar con la mortandad de animales que al día de hoy resulta tremendo y de una magnitud y daño irreparable, más el 70 % de áreas productivas afectadas.

Se hace imprescindible destacar la tarea que ha realizado y siguen realizando los bomberos voluntarios de las distintas localidades, que trabajan incansablemente para no solo apagar sino controlar los focos de incendio.

Las circunstancias por las que se encuentran atravesando los productores afectados, merece, sin lugar a dudas, la declaración de emergencia por parte del Poder Ejecutivo Provincial, a fin de acercar soluciones que solo funcionaran en forma de paliativo, porque sólo las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

imágenes que se publican en los medios periodísticos y las redes sociales, dan cuenta de la gravedad de la situación.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, la necesidad de declarar Estado de Emergencia y Desastre Agropecuario provincial, por incendios, en las localidades de Guardia Mitre, General Conesa y Río Colorado.

Artículo 2°.- De forma.